

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 25 DE MAYO DE 1923

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título — Pesetas	Dob. ombolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			Fechas	0/0				
		3 POR 100 PERPETUO INTERESES (22 Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>				ACCIONES			
21-5-923	71,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,80	24-5-923	587,00	Banco de España.....	500		588,00-587,75-588,00
24-5-923	71,50	> E, de 25.000 >	71,35	24-5-923	243,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		243,00
24-5-923	71,50	> D, de 12.500 >	71,40	24-5-923	258,00	Banco Hipotecario de España...	500		258,00
24-5-923	71,30	> C, de 5.000 >	71,45 y 40	18-5-923	85,00	Banco de Castilla.....	250		
24-5-923	71,60	> B, de 2.500 >	71,45 y 40	22-5-923	195,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	194,00
24-5-923	71,50	> A, de 500 >	71,45, 40 y 45	24-5-923	145,00	Banco Español de Crédito.....	250		146,00
24-5-923	71,90	> G, de 100 >	71,50	23-5-923	358,25	Unión Española de Explosivos...	100		
24-5-923	71, 0	> H, de 200 >	71,00	24-5-923	91,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes.	500		92,50
24-5-923	71,50	En series diferentes.....	71,45	23-5-923	38,75	carera España... Ordinarias..	500		39,75
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		4-5-923	104,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
24-5-923	86,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,70, 65 y 60	24-5-923	365,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		364,50 y 364 ptas.
24-5-923	86,65	> E, de 12.000 >	86,70	23-5-923	363,00	Idem Norte de España.....	475		
24-5-923	87,30	> D, de 6.000 >	87,30	24-5-923	238,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		239 id.
24-5-923	87,25	> C, de 4.000 >		19-5-923	367,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100.	
24-5-923	87,25	> B, de 2.000 >	87,30	24-5-923	89,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	368,00
24-5-923	87,50	> A, de 1.000 >	87,30	24-5-923	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	98,75
24-5-923	88,00	> G, de 100 >	88,00	24-5-923	110,10	Idem id. id.....	500	6	100,00-99,95 y 100,00
24-5-923	88,00	> H, de 200 >	88,00	22-5-923	74,60	Idem id. id.....	500		110,10
24-5-923	88,60	En series diferentes.....	88,00	22-5-923	74,60	Sociedad Gral. Azuc.º España...	500		74,50 y 23
24-5-923	88,60			19-5-923	92,70	F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	5	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		12-5-923	77,25	Madrid a Ariza..... > B.	500	4 1/2	
28-5-923	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		14-5-923	72,35	Idem Norte de España..... > C.	500	4	
23-5-923	91,00	> D, de 12.500 >		20-1-923	63,50	Idem Norte de España..... > 1.ª serie.	500	3	
24-5-923	91,00	> C, de 5.000 >	91,00	26-5-922	58,25	Idem Norte de España..... > 2.ª serie.	500	3	
21-5-923	90,50	> B, de 2.500 >	91,00	18-5-921	53,00	Idem Norte de España..... > 3.ª serie.	500	3	
24-5-923	91,00	> A, de 500 >	91,00	18-11-920	62,00	Idem Norte de España..... > 4.ª serie.	500	3	
12-5-923	90,00	En series diferentes.....	91,00	20-1-923	60,50	Idem Norte de España..... > 5.ª serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Ayuntamiento de Madrid			
22-5-923	95,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,65	21-5-923	84,00	Obligaciones.....	500		83,50
24-5-923	95,60	> E, de 25.000 >	95,65	23-5-923	96,50	Exploitaciones del Interior.....	500		
24-5-923	95,60	> D, de 12.500 >	95,75	24-5-923	88,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
24-5-923	95,75	> C, de 5.000 >	96,25	24-5-923	88,25	Idem id. 1918.....	500		
24-5-923	95,75	> B, de 2.500 >	96,00	23-4-923	95,00	Cédulas del Ensantas.....	500		
24-5-923	95,75	> A, de 500 >	96,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
14-5-923	90,50	En series diferentes.....	96,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	270,300				
		5 POR 100 AMORTIZABLE		Idem fin corriente.....					
		EMISIÓN DE 1917		Idem fin próximo.....					
18-5-923	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,60	4 por 100 amortizable.....	13,000				
18-5-923	96,00	> E, de 25.000 >	95,60	5 por 100 amortizable.....	99,500				
19-5-923	95,55	> D, de 12.500 >	95,60	Acciones del Banco de España.....	21,500				
24-5-923	95,60	> C, de 5.000 >	95,60	Idem del Banco Hipotecario.....	21,000				
24-5-923	95,60	> B, de 2.500 >	95,60	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	1,000				
14-5-923	15,60	> A, de 500 >	95,60	Azucarera.—Preferentes.....	5,000				
9-23	15,60	En diferentes series.....	95,60	Idem.—Ordinarias.....	5,000				
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	72,000				
				Idem id. al 6 %	16,500				

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 43,60 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 30,39 pesetas una.—1.000 a 30,38.—1.000 a 30,37.

New-York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,565 pesetas uno.—7.500 a 6,57.—7.500 a 6,575.

Gaceta de Madrid. Núm. 146 26 Mayo 1923 Anexo núm. 1.—Página 573

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BARCELONA****DISTRITO SEPTIMO**

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Enrique Ripoll Lleonart, por ignorado paradero de su padrastro D. Andrés Batlle Castellet, natural de Gracia, provincia de Barcelona, que si viviera contaría cuarenta y ocho años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, de estatura regular, color moreno; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto para que comparezcan ante esta Sección cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3467

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo José María Zapata Carmen, por ignorado paradero de su padre D. José Zapata Miguel, natural de Borja, provincia de Zaragoza, que si viviera contaría cincuenta y un años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, de estatura regular, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezca en esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3468

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Domingo Grau Blasco, por ignorado paradero de su padre D. Antonio Grau Sabater, natural de Ortells, provincia de Castellón de la Plana, que si viviera contaría 46 años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, de estatura bajo, color moreno; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3469

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Francisco Mir Francés, por ignorado paradero de su hermanastro D. Miguel Mir Vidal, natural de Bar-

celona, provincia de Idena, que si viviera contaría treinta y cinco años de edad, de profesión vidriero, de estado soltero, de estatura alta, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3470

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Jaime Torns Palau, por ignorado paradero de su padre D. Emilio Torns Lloquet, natural de San Cervasio de Cahojas, provincia de Barcelona, que si viviera contaría cincuenta y seis años de edad, de profesión escribiente, de estado casado, de estatura bajo, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3471

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Ramón Alsinas Padrós, por ignorado paradero de su hermano don Andrés Alsina Padrós, natural de Sarriá, provincia de Barcelona, que si viviera contaría treinta y tres años de edad, de profesión jornalero, de estado soltero, de estatura regular, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3472

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Ramón Pellicó Varela, por ignorado paradero de su padre D. Ramón Pellicó Ramón, natural de Madrid, que si viviera contaría cincuenta y un años, de edad, de profesión jornalero, de estado casado, de estatura alta, color moreno; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3473

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Antonio Pareras Talip, por ignorado paradero de su padre D. Manuel Pareras Rafart, natural de Las Corís de Sarriá, provincia de Barcelona, que si viviera contaría cuarenta y cuatro años de edad, de profesión corredor, de estado casado, de estatura alta, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3474

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Joaquín Pradas Castillo, por ignorado paradero de su padre D. Manuel Pradas Guillamón, natural de Puertomingalbo, provincia de Teruel, que si viviera contaría cincuenta y siete años de edad, de profesión mendigo, de estado casado, de estatura regular, color moreno; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto para que comparezcan ante la Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3475

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Eduardo Bisbal Mané, por ignorado paradero de su padre D. José Bisbal Casella, natural de Sarriá, provincia de Barcelona, que si viviera contaría cuarenta y cuatro años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, de estatura alta, color moreno, por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M—3476

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Ramón Ollé Vallés, por ignorado paradero de su hermano don José Ollé Vallés, natural de Barcelona, provincia de Idem, que si viviera contaría cuarenta y tres años de edad, color un

quiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M-3477

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo José Rodríguez Araqué, por ignorado paradero de su padre D. Ricardo Rodríguez Fernández, natural de Barcelona, provincia de ídem, que si viviera contaría cincuenta y cuatro años de edad, de profesión jornalero, de estado casado, de estatura regular, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M-3478

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Vicente Romero Alcalde, por ignorado paradero de su padre don Francisco Romero Orero, natural de Sacaneí, provincia de Castellón de la Plana, que si viviera contaría cincuenta y siete años de edad, de profesión peón, de estado casado, de estatura regular, color sano; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M-3479

En méritos del expediente de excepción legal que se instruye a favor del mozo Ramón Burgarola Ignacio, por ignorado paradero de su padre don Juan Burgarola Mollevi, natural de Port de Barés, provincia de Lérida, que si viviera contaría cincuenta y tres años de edad, de profesión albañil, de estado casado, de estatura alta, color moreno; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan o tengan noticia del paradero o residencia del mencionado sujeto, para que comparezcan ante esta Sección, cualquiera de los días hábiles, de nueve a trece, a exponer, bien de palabra o por escrito, las declaraciones o pruebas que tengan por conveniente.

Barcelona, 20 de Marzo de 1923.—
El Teniente Alcalde, (ilegible).

M-3480

DISTRITO NOVENO

En méritos de expediente que se instruye al mozo José Not Ribó, por ignorado paradero de su padre José Not Bonet, natural de Barcelona (Horta), provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de cincuenta y un años, de oficio curtidor y albañil, estatura regular, color moreno, y era casado con Teresa Ribó Climent; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado José Not Bonet, se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 21 de Marzo de 1923.
El Presidente, V. Iglesias Abello.

M-3483

En méritos de expediente que se instruye al mozo Mario Llaudet Gallija, por ignorado paradero de su hermano José Llaudet Gallija, natural de Termens, provincia de Lérida, que si viviere contaría la edad de treinta y ocho años, de oficio jornalero, estatura regular, color moreno, y era casado con Rosa Caralt Mata; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado José Llaudet Gallija, se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 21 de Marzo de 1923.
El Presidente, V. Iglesias Abello.

M-3484

En méritos de expediente que se instruye al mozo Salvador Solé Oriol, por ignorado paradero de su hermano Enrique Solé Oriol, natural de Barcelona, provincia de ídem, que si viviere contaría la edad de veintinueve años, de oficio jornalero, estatura regular, color sano, y era soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado Enrique Solé Oriol, se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 21 de Marzo de 1923.
El Presidente, V. Iglesias Abello.

M-3485

En méritos de expediente que se instruye al mozo Ramón Ciurans Iglesias, por ignorado paradero de su tío José Ciurans Vidal, natural de Bigas y Riecs, provincia de Barcelona, que si viviere contaría la edad de treinta y siete años, de oficio jornalero, estatura regular, color moreno, y era soltero; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia del mencionado José

Ciurans Vidal, se sirvan manifestarla a esta Sección, de palabra o por escrito, a cuyo efecto se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Barcelona, 21 de Marzo de 1923.
El Presidente, V. Iglesias Abello.

M-3486

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BEARIZ

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Francisco Lorenzo Cerdera, núm. 5 del sorteo para el actual reemplazo, se ha instruido expediente acreditativo de la ausencia, por más de diez años en ignorado paradero de su hermano Manuel. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas, se publica el presente, a fin de que cuantas personas tengan conocimiento del actual paradero de dicho Manuel, lo participen a esta Alcaldía con todos los datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al repetido Manuel Lorenzo Cerdera, cuyas señas personales se desconocen, para que se presente ante esta Alcaldía o la del punto en que se halle en España, o ante el Consulado respectivo si reside en el extranjero, a los efectos consiguientes.

Beariz, 30 de Abril de 1923.—El Alcalde, Camilo Fornos.

M-3348

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Pedro Muradás Muradás, núm. 8 del sorteo para el actual reemplazo, se ha instruido expediente acreditativo de la ausencia, por más de diez años en ignorado paradero, de su hermano Francisco. Y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de Quintas vigente, se hace público, a fin de que cuantas personas tengan conocimiento del actual paradero del referido Francisco, participen a esta Alcaldía con la mayor suma de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al repetido Francisco Muradás Muradás, para que se presente ante mi Autoridad o la del punto de su residencia en España, o ante la del Consulado respectivo en el extranjero, a los efectos consiguientes.

Beariz, 30 de Abril de 1923.—El Alcalde, Camilo Fornos.

M-3349

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BECERREA

D. Jesús Rodríguez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Becerrea.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Daniel González Carballa, hijo de José y de Carmen, natural de Freijo, de este Municipio, para acreditar la excepción legal de padre pobre y sexagenario, propuesto por su hermano Jesús González Carballa, núm. 60 del sorteo para el reemplazo

de 1922, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, en caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Becerreá, 10 de Marzo de 1923.—
El Alcalde, Jesús Rodríguez.

M—3489

D. Jesús Rodríguez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de Becerreá.

Hace saber: Que continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Villares Mon, hijo de José y Francisca, natural de Jurco, de este Municipio, para acreditar la excepción legal de padre pobre y sexagenario, propuesta por su hermano Constantino Villares Mon, núm. 50 del sorteo para el reemplazo de 1920, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél en caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Becerreá, 10 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Jesús Rodríguez.

M—3490

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BEDAR

D. Bernardo Ortega Carrillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Bédar.

Hago saber: Que continuando en ignorado paradero Ramón Castaño Ramos, hermano del mozo Pedro Castaño Ramos, núm. 61 del Reemplazo de 1920, por este Ayuntamiento se anuncia dicha ausencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército y a los efectos de revisar la excepción alegada por el expresado mozo, rogando a las Autoridades y particulares den cuenta del domicilio de dicho ausente caso de ser habido.

El citado Ramón Castaño Ramos es natural de Villa, hijo de Pedro y María, de treinta y tres años, estatura regular, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regulares, color blanco.

Bédar, 24 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Bernardo Ortega.

M—3296

D. Bernardo Ortega Carrillo, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Bédar.

Hago saber: Que continuando en ignorado paradero Francisco Mañas Gallardo, padre del mozo Francisco Mañas Gallardo, núm. 9 del Reemplazo de 1921, por este Ayuntamiento se anuncia dicha ausencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo del ejército, y a los efectos de revisar la excepción alegada por el expresado mozo, rogando a las Autoridades y particu-

res den cuenta del domicilio del dicho ausente, caso de ser habido.

El citado Francisco Mañas Gallardo es natural de esta villa, esposo de María Gallardo Rodríguez, domiciliada en el Albaino, de estatura regular, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regular, color sano.

Bédar, 24 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Bernardo Ortega.

M—3297

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN MARTIN DEL REY

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ángel Alvarez y Alvarez, concurrente al reemplazo del año 1922, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Dionisio Alvarez González, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Dionisio Alvarez González, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Dionisio Alvarez González para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Ángel Alvarez y Alvarez, número 24 del reemplazo de 1922.

El repetido Dionisio Alvarez González es natural de San Juan Chares (Orense), hijo de Angel y de Bibiana y cuenta cuarenta y nueve años de edad. Cuando se ausentó tenía las señas siguientes: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, cara larga, nariz larga, frente estrecha, boca pequeña, ojos negros; sin ninguna seña particular.

Se ausentó para punto desconocido el año 1909.

San Martín del Rey, 31 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Gabino Alvarez.

M—3226

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Bernardo Ordiz Cambolor, concurrente al reemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José María, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José María, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José María Ordiz Cambolor para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español,

a fines relativos al servicio militar de su hermano Bernardo Ortiz Cambolor.

El repetido José María Ordiz Cambolor es natural de Blimea, hijo de Casimiro y de Rosa y cuenta treinta y un años de edad.

Cuando se ausentó tenía las señas siguientes: estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, color bueno, frente espaciosa, sin barba ni señas particulares.

Se ausentó para Buenos Aires el año 1910.

San Martín del Rey, 24 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Gabino Alvarez.

M—3263

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Efrén Suárez Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermanastro José Manuel González Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Manuel, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Manuel González Fernández para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermanastro Efrén Suárez Fernández.

El repetido José Manuel González Fernández, es natural de San Andrés, hijo de Vicente y de Serafina y cuenta treinta y cuatro años de edad; cuando se ausentó tenía las señas siguientes: estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, color moreno, frente estrecha, ojos negros, boca pequeña, cara redonda, nariz recta, sin barba ni señas particulares.

Se ausentó para el Brasil el año 1911.

San Martín del Rey, 24 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Gabino Alvarez.

M—3264

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Castaño Braña, concurrente al reemplazo del año 1907, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Castaño Braña, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Manuel Castaño Braña, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y em-

plazo al mencionado Manuel Castaño Braña, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Castaño Braña.

El repetido Manuel Castaño Braña es natural de San Martín del Rey, hijo de José y de Teresa y cuenta cuarenta y ocho años de edad; cuando se ausentó tenía las señas siguientes: estatura regular, pelo rubio, cejas al pelo, color bueno, ojos blancos, frente espaciosa, boca regular, cara redonda, nariz recta, barba poblada, sin señas particulares.

Se ausentó para punto desconocido el año 1901.

San Martín del Rey, 31 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Gabino Alvarez.
M—3265

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Benigno Fernández Rodríguez, concurrente al reemplazo del año 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia, por más de diez años e ignorado paradero, de su padre Juan Fernández Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Fernández Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Benigno Fernández Rodríguez.

El repetido Juan Fernández Fernández es natural de Santullano (Mieres), hijo de Esteban y de Florentina, y cuenta cuarenta y siete años de edad; cuando se ausentó tenía las señas siguientes: estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, barba poblada, cara larga, nariz recta, boca pequeña, ojos grandes y castaños, sin seña particular alguna. Se ausentó para Buenos Aires el año 1908.

San Martín del Rey a 31 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Gabino Alvarero.
M—3266

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARRAGONA

Con motivo de la revisión del expediente de excepción del mozo Juan Ferrando Vilanova, núm. 28 del sorteo y reemplazo del año próximo pasado por el cupo de esta capital, fundada en el caso primero, artículo 89 de la ley de Reclutamiento vigente, en el sentido de mantener a su padre sexagenario y pobre, y en el que se probó la ausencia e ignorado paradero, por más de diez años, de un hermano del expresado mozo, llamado Francisco Fernando Vilanova, y a los efectos de lo dispuesto por los párrafos segundo y quinto, artículo 145 del Reglamento dictado

para la aplicación de la citada ley, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que cuantas personas puedan dar noticias acerca del paradero del ausente, se presenten ante esta Alcaldía, para hacer constar en el expediente cuantos informes puedan aportar sobre el particular.

Tarragona, 23 de Marzo de 1923.—El Alcalde, José Mullerat.

M—3205

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORTOSA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón y Josefa Arqués Fatsini, de más de diez años, de los cuales resulta, además, ignorar su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Ramón y Josefa Arqués Fatsini, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Ramón y Josefa Arqués Fatsini son hijos de Agustín y de Josefa.

En Tortosa a 24 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Antonio de Carmona.

M—3206

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito número 901.166 de pesetas nominales 5.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 12 de Mayo de 1920 a favor de doña Eusebia Ramos Rubio, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Mayo de 1923.—El Vicesecretario (ilegible).

X—1452

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito núms. 724.422 y

727.151, de 15.500 y 500 pesetas nominales en 5 por 100 amortizable de 1920, expedidos por este establecimiento en 12 de Noviembre de 1912 y 10 de Enero de 1913, respectivamente, a favor de doña Felicidad Fernández Guerra, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el 12 del corriente, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Mayo de 1923.—El Vicesecretario, (ilegible).

X—1457

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE ALGECIRAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 675 de pesetas nominales 200.000 en 158 títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, números 58.828 al 952, 20.357 al 378, 15.947 al 55, 1.964 y 1.645, expedidos con fecha 8 de Agosto de 1921 a favor de D. Juan Mackintosh Peacock, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Algeciras a 19 de Mayo de 1923. El Secretario, Angel del Corro.

X—1453

BANCO DE ESPAÑA

ORENSE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores transmisible número 6.264 de pesetas nominales 18.500 en títulos de 4 por 100 interior, constituido en esta Sucursal el 17 de Marzo de 1915 a nombre de doña Dolores Gómez Fernández, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia para que aquel que se considere con derecho a hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la inserción del primer anuncio, según determinan los artículos 6.º y 28 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado

del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 21 de Mayo de 1923.—El Secretario, Enrique Bala.

X—1451

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 42.804, expedido por esta Sucursal en 13 de Julio de 1920 a favor de D. Eduardo Moreira Esmoris, por pesetas 10.000 nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según previenen los artículos 6.º del Reglamento y 58 de las Instrucciones; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 18 de Mayo de 1923. El Secretario, Alfredo Vilar.

X—1456

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE OLIVA

D. Salvador Ibiza Just. Agente auxiliar de la Zona de Oliva.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo contra don Andrés Part Martínez, de domicilio ignorado, por su débito de 41,16 pesetas por la cuota que le correspondió satisfacer por el concepto de contribución rústica en los años 1922-23, 21-22 y 20-21, más 150 pesetas de recargos y costas posibles he dictado con fecha, se ha procedido al embargo de la finca siguiente:

Tres hanegadas o sean 24 áreas, 93 centiáreas, 28 decímetros cuadrados de tierra huerta, situada en este término de Rafelcofer, partida Sotaya; lindante: por Poniente, con tierras de Diego Part; Mediodía, con la acequia de Miramar, y por Norte, con tierras de Diego Company.

En su consecuencia se ha dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia de subasta de fincas. No habiendo satisfecho D. Andrés Part Martínez, de domicilio ignorado, sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente ni podido realizar por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble perteneciente a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día siguiente de cumplidos los quince días de haberse publicado esta providencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, a las diez horas de la maña-

na, en la Casa Ayuntamiento, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor y al acreedor hipotecario en su caso, anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y por pregón en el acto de la subasta.

Y desconociendo el actual domicilio de dicho deudor de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción, se inserta el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos de la notificación en forma.

Rafelcofer a 14 de Mayo de 1923. El Agente, Salvador Ibiza.

X—1448

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 98, comprensivo, de 60 acciones del precitado Establecimiento, expedido a favor de D. Tomás Rodríguez Mata, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de treinta días, transcurrido el cual sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de aquel extracto, anulando el primitivo y quedando exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 25 de Mayo de 1923. El Director gerente.

X—1455

COMPAÑIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS

La Junta general ordinaria de Accionistas se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 43, el día 12 de Junio, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos señalados en el artículo 24 de los Estatutos.

Madrid, 24 de Mayo de 1923.—El Presidente, José de Basearan.

X—1458

SOCIEDAD ANONIMA MINERA FLOMINERA DE NAVALESPINO

No habiendo concurrido el número de Accionistas necesarios para celebrar la Junta general ordinaria del 2 de Mayo, se cita a nueva Junta para el 3 de Junio, en el domicilio particular del Presidente, Alcalá, 121 duplicado, con la misma orden del día correspondiente a la referida Junta general ordinaria.

Madrid, 25 de Mayo de 1923.—El Presidente, José Alcántara Palacios.

X—1459

AGUAS DE JAEN

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas para el día 26 de Mayo próximo, a

las cuatro de la tarde, en el domicilio social (Almagro, 25), siendo objeto de la misma la disolución de la Sociedad.

Madrid, 24 de Mayo de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, J. del Prado y Palacio.

X—1467

DIFOR (S. A.)

TRANSPORTES DIRECTOS

Balance al 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Gastos de constitución....	36.442,75
Bancos	896.267,09
Caja	237,14
Muebles y útiles.....	9.938,16
M. Rodrigo, Alicante.....	147.402
Deudores diversos.....	9.444,27
Intereses intercalarios....	400.000
Barcos (construcción).....	1.042.503,90
Gastos de preparación y entretenimiento	44.470,05
Primer establecimiento...	260.185,85
TOTAL.....	2.546.941,24
PASIVO	
Capital	2.500.000
Intereses y comisiones....	24.565,15
Acreedores	22.376,06
TOTAL.....	2.546.941,24

Aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de Abril de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Guadiana. X—1460

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LEORIN

Balance cerrado al 31 Diciembre 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Obligaciones en cartera...	1.058.000
Intereses intercalarios....	371.092,06
Intereses sobre obligaciones	8.553,54
Salto Dórcal, primer establecimiento	3.786.757,07
Mobiliario	907,40
Gastos de constitución....	81.388,80
Bancos	1.626.594,81
Gastos generales.....	13.463,24
Material y enseres.....	3.389,41
Gastos de emisión obligaciones	113.871,10
Cuenta amortización obligaciones	1.185,60
TOTAL.....	7.075.203,03
PASIVO	
Capital	5.000.000
Obligaciones	2.000.000
Impuestos	19.530,67
Intereses	55.672,36
TOTAL.....	7.075.203,03

Aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de Abril de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Eduardo Morales.

X—1461

COMPANIA ESPANOLA DE BENI MEZALA

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le concede el artículo 25 de los Estatutos, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores Accionistas correspondiente al primer ejercicio social, se celebre en el domicilio de la Representación en Madrid de la Compañía Transatlántica, Alcalá, 43, el 15 de Junio próximo, a las seis de la tarde.

Tendrán derecho de asistencia todos los Accionistas poseedores de cinco o más acciones, o estar comprendido en un grupo de Accionistas poseedores de cinco acciones, por lo menos, y representados por uno de ellos.

Todo Accionista puede estar re-

presentado en la Junta por otro que tenga derecho de asistencia, y delegar en él su voto, según fórmula aprobada. Los poderes para esta representación deberán depositarse en el domicilio citado cuatro días antes de la fecha fijada para la reunión.

Cada Accionista tendrá derecho a un voto por cada cinco acciones que posea o represente.

Madrid, 25 de Mayo de 1923.—El Secretario, R. de Chalongo.

X—1465

COMPANIA TRANSATLANTICA

Venciendo en 1.º de Junio próximo el cupón número 4 de las obligaciones de esta Compañía del 6 por 100, emisión 1.º de Junio de

1922, se participa a los tenedores de las mismas que dicho cupón será satisfecho libre de impuestos, a partir de dicha fecha de 1.º de Junio, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial y Sociedad Anónima "Arnús Gari".

En Madrid: Banco de Castilla, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil. En los mismos Establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 23 de Mayo de 1923.—Compañía Transatlántica.—El Subadministrador, Juan Ferrer y Puig.
X—1464

BANCO HISPANO SUIZO PARA EMPRESAS ELECTRICAS

Balance al 30 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos:	
Caja y Banco de España.....	412.250,79
Moneda y billetes extranjeros.....	"
Bancos y banqueros.....	184.648,82
	596.899,61
Cartera:	
Efectos hasta noventa días.....	88.320,57
Idem a mayor plazo.....	"
Obligaciones del Tesoro.....	878.941,18
Otros valores.....	1.604.423,40
	2.571.685,15
Créditos:	
Deudores con garantía prendaria.....	4.450.134,51
Idem a la vista.....	559.026,78
Idem a plazos.....	"
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	192.421,25
	5.201.582,54
Accionistas.....	1.000.000
Acciones en cartera.....	3.000.000
Fianzas.....	3.793,10
Mobiliario.....	47.935
TOTAL.....	12.421.896,40
PASIVO	
Capital.....	5.000.000
Fondo de reserva.....	15.814,23
Acreeedores:	
Bancos y banqueros.....	686.691,20
Cuentas a la vista.....	5.881.495,11
Idem a un mes.....	22.780
Idem a mayor plazo.....	"
Idem en moneda extranjera (valor efectivo).....	198.073,54
	6.788.949,85
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	335.583,35
Pérdidas y Ganancias:	
Remanente de 1921.....	27.064,93
Beneficio de 1922.....	254.484,04
	281.548,97
TOTAL.....	12.421.896,40

Aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de Abril de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Guadiana
X—1463

LA MUTUALIDAD HISPANO-FRANCESA

Balance general en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Valores públicos del Estado español:	
Títulos de Deuda pública al 4 por 100 Interior y Exterior depositados en el Banco de España de la	
Asociación de Vida de 1913.....	230.071,54
Idem id. de 1914.....	379.362,02
Idem id. de 1915.....	590.992,03
Idem id. de 1916.....	1.205.388,85
Idem id. de 1917.....	1.294.897,28
Idem id. de 1918.....	1.160.832,17
Idem id. de 1919.....	816.894,91
Idem id. de 1920.....	329.198,66
Idem id. de 1921.....	105.448,57
Idem id. de 1922.....	3.272,45
Idem de Contraseguro de 1922.....	87.169,55
	6.303.528,03
Los anteriores títulos, al precio medio de cotización en 31 de Diciembre de 1922, representan el capital de 6.387.159,10 pesetas.	
Efectivo metálico:	
Saldo deudor de la cuenta corriente con el Banco de España.....	68.704,05
Idem id. de la Sociedad Gestora.....	304.531,77
	373.235,82
TOTAL.....	6.676.763,85
PASIVO	
Asociaciones casos de Vida.	
Saldos acreedores:	
Asociación de 1913.....	338.533,19
Idem de 1914.....	390.705,15
Idem de 1915.....	609.497,78
Idem de 1916.....	1.252.223,14
Idem de 1917.....	1.357.724,16
Idem de 1918.....	1.232.343,15
Idem de 1919.....	877.268,94
Idem de 1920.....	371.037,74
Idem de 1921.....	148.406,62
Idem de 1922.....	8.514,65
	6.586.254,52
Asociación de Contraseguro.	
Saldo acreedor:	
Asociación de 1922.....	90.509,33
TOTAL.....	6.676.763,85

Madrid, 31 de Diciembre de 1922.—El Fénix Agrícola como gestora de La Mutualidad Hispano-Francesa: El Director general, P. P. G. Damíá.

SITUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES EN 31 DE DICIEMBRE DE 1922

AÑOS de formación de las Asociaciones	PÓLIZAS EMITIDAS Y CUOTAS suscritas en el año de formación			PÓLIZAS Y CUOTAS en vigor a final del ejercicio anterior			PÓLIZAS Y CUOTAS anuladas o reducidas en el ejercicio			PÓLIZAS Y CUOTAS en vigor al final del ejercicio		ESTADO del fondo de la Asociación al final del año precedente	DOTACIÓN de dicho fondo por intereses u otros conceptos durante el ejercicio	ESTADO del fondo de la Asociación al final del ejercicio
	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscriptores	Partes suscritas	Capital suscrito Pesetas	Número de suscriptores	Partes suscritas			
1913	757	852 1/2	511.500,00	509	580	314.547,50	3	3	1.800,00	508	590	313.497,50	43.338,70	333.533,19
1914	1.308	1.504 1/2	938.700,00	655	793 1/2	408.546,00	7	8	4.900,00	654	792 1/2	406.236,00	54.113,80	390.705,15
1915	2.073	2.554 1/2	1.532.700,00	1.221	1.482 1/2	793.062,50	19	22	13.200,00	1.213	1.473 1/2	784.152,50	99.350,06	609.497,78
1916	5.150	6.398	3.838.800,00	2.890	3.610 1/2	1.905.202,50	44	50 1/2	36.300,00	2.881	3.607 1/2	1.881.682,50	225.566,22	1.352.223,14
1917	5.826	4.201 1/2	5.149.800,00	3.344	2.475 1/2	2.645.977,50	92	69 1/4	83.100,00	3.318	2.459 1/4	2.581.510,00	291.191,11	1.857.724,16
1918	5.981	4.652 3/4	5.583.800,00	3.741	2.928	3.261.237,50	219	196	235.200,00	3.675	2.869 1/4	3.063.932,50	393.424,81	1.892.343,15
1919	5.649	4.830 3/4	5.804.100,00	3.720	3.259	3.799.035,00	379	362 1/4	435.300,00	3.495	3.014 1/4	3.392.805,00	320.471,76	877.268,94
1920	3.667	3.432	4.118.400,00	2.964	2.743	3.291.000,00	493	488 1/4	585.900,00	2.558	2.957 1/2	2.727.550,00	216.501,29	371.037,74
1921	3.443	3.756 3/4	4.508.100,00	3.311	3.620 1/4	4.344.300,00	392	386 3/4	464.100,00	2.921	3.235 1/2	3.880.440,00	141.676,88	148.406,62
1922	3.307	3.995 1/2	4.764.600,00				136	174 1/2	209.400,00	3.171	3.821	4.585.200,00	8.514,65	8.514,65

X-1489

Madrid, 31 de Diciembre de 1922.—El Fónix Agrícola como gestora de La Mutualidad Hispano Francesa.—El Director general, P. p., G. Damia.

SOCIEDAD COOPERATIVA AZUCARERA DE ADRA

Balance al 30 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Bagazo	9.453,34
Fábrica	1.211.730,87
Anticipos a labradores....	19.988,08
Abonos para cultivos.....	10.754,41
Saquerío	1.352,63
Materiales de fabricación.	9.724,04
Banco Español de Crédito, Berja	176,94
Banco de España, Almería.	4,36
Banco Hispano Americano, Barcelona.....	17,85
Banco Español de Crédito, Almería	514,19
Mobiliario y enseres.....	15.232,60
Material de Laboratorio...	1.044,30
Ídem de Mondas.....	1.019,20
Efectos en cartera.....	424,06
Partidas en suspenso.....	12.563,50
Melazas de 1922.....	54.553,55
Compradores de azúcares.	141.557
Combustible	21.144,07
Efectos de reparación y repuesto	59.402,67
Pérdidas en el año 1921...	226.048,75
Modificación Sociedad y aumento de capital.....	16.082,05
Pruebas de cultivo de remolacha	15,068
Antonio González, Almería	166,92
Obras de ampliación.....	100.280,92
José Carbonell Tendero, Adra	6.081,49
Automóvil en participación	3.194,41
Conservación y reparación	21.698,15
Diversas cuentas.....	8.152,89
Banco Hispano Suizo para Empresas eléctricas....	72.075,13
Pérdidas en el año 1922...	233.677,20
Caja	9.318,74
TOTAL.....	2.282.272,31
PASIVO	
Existencias de azúcares...	11.977,50
Fondo de reserva.....	1.667,47
Amortización de maquinaria	6.669,91
Participaciones al Consejo por utilidades hasta 1919	633,30
Impuestos sobre azúcares.	48.125,71
Reserva especial.....	91.453,52
Primer cupón acciones ejercicio 1919-20.....	44,16
Plandiura y Carreras de Barcelona, cuenta de 1922	798.986,33
Impuesto de utilidades....	7.280,65
Efectos a pagar.....	5.223,60
Labradores	848,10
Acreedores por compras...	9.362,06
Capital	1.300.000
TOTAL.....	2.282.272,31

Aprobado en la Junta general ordinaria de accionistas de 29 de Abril de 1923.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Guadiana. X-1402

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) Paseo de San Vicente, 50.